

CONSEJO DIRECTIVO

ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°01/2024

**Campus Casa Central - Sede Viña del Mar
09 y 10 de septiembre de 2024**

I. ASISTENTENCIA

a. ASISTENTES - INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

Juan Yuz	Rector
Eduardo Reitz	Consejero Superior
Maximiliano Rivera	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Alejandro Angulo	Consejero Superior
Elizabeth Mendoza	Representante de los/as paracadémicos/as en el CS
Liubov Dombrovskaia	Consejera Académica
Cristóbal Fernández	Consejero Académico
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Pablo Lezana	Consejero Académico
Alberto Mercado	Consejero Académico
Luis Rosales	Consejero Académico
Lorena Zuchel	Consejera Académica
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Ricardo Pastenes	Consejero Normativo de Sedes
Eduardo Aracena	Consejero Normativo de Sedes
Bruno Dondero	Consejero Normativo de Sedes
Carlos Contreras	Consejero Normativo de Sedes
Sonia Zamora	Consejera Normativa de Sedes
Jorge Urrutia	Consejero Normativo de Sedes
Franz Yurjevic	Consejero Normativo de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Jerome Mac-Auliffe	Secretario General
Roemil Jorquera	Director de Planificación y Desarrollo (I)
María Eliana Tobar	Asesora Jurídica
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión
Carol Muñoz	Comunicaciones

II. TABLA:

1. Decreto de Rectoría N°356/2024
2. Constitución y actividades del Comité Ejecutivo
3. Insumos Fase 1: preparatoria actualización de Estatutos
4. Objetivos propuestos primera sesión Consejo Directivo
5. Funcionamiento del Consejo Directivo

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. El Secretario General da lectura al Decreto de Rectoría N° 356 de 2024 que crea el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de Actualización y Modernización de Estatutos de la Universidad Técnica Federico Santa María, con lo cual se tiene por instalado este Consejo Directivo, verificándose un quórum de asistencia suficiente para este propósito.
2. El Sr. Carlos Castro expone sobre la constitución y actividades que ha realizado el Comité Ejecutivo antes referido, entregando un reporte detallado de las mismas, destacando el Principio Orientador de este proceso aprobado por el Claustro Pleno.
3. A continuación, revisa los Insumos Fase 1: preparatoria actualización de Estatutos, destacando las materias de interés para la actualización de los Estatutos detectadas en esta Fase.

Comentarios:

- Se observan los niveles de consenso que alcanzaron las materias consultadas en la Fase 1.
 - Se sostiene que en esta etapa del proceso es necesario definir con claridad los objetivos y cómo abordarlos en el contexto del informe de salida del Comité Ejecutivo de la Fase 1: Preparatoria para una Actualización de Estatutos, recogiendo las materias consideradas necesarias; recomendables y de mantener en una futura reforma.
4. Se abordan enseguida los Objetivos propuestos para esta primera sesión del Consejo Directivo:
 - Revisar resultados de la Fase 1 preparatoria de actualización de Estatutos.
 - Constituir Consejo Directivo, acordando principales aspectos del régimen de trabajo y su funcionamiento.
 - Establecer el plan de trabajo de la Fase 2 de actualización de Estatutos.
 - Determinar formas de abordaje de las materias.
 5. Funcionamiento del Consejo Directivo
Se analizan los siguientes aspectos:
Reglamento de sala
 - quórum para sesionar.
 - quórum para toma de acuerdos.
 - características de actas.
 - frecuencia, duración y horario de reuniones.

Estructura

- Presidencia.
 - Vicepresidencia.
 - Secretaría de actas.
 - Elecciones (dependiendo de los puntos anteriores).
- Varios

Comentarios:

- Se plantea respecto de la gobernanza del proceso que el rol de la Presidencia del Consejo hacia el Comité Ejecutivo apunta a establecer una vinculación entre ambos organismos que permita una efectiva interacción.

A continuación, se debaten aspectos relacionados con los quorum necesarios para sesionar, modalidad de las sesiones; frecuencia; horarios; adopción de acuerdos y actas. En definitiva, se acuerda lo siguiente:

IV. ACUERDOS

ACUERDO N° 1

En relación con el funcionamiento del Consejo Directivo se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

- Quórum para sesionar: 16 del total de 30 integrantes.
- Quórum para toma de acuerdos: 16 del total de 30 integrantes.
- Formato de sesiones: híbridas.
- Características de actas: deben contener un resumen de temas tratados, el detalle preciso de acuerdos que podrán tener aplicación inmediata y, en anexo, la documentación revisada en la sesión respectiva.
- Frecuencia, duración y horario de las sesiones:
 - La frecuencia se coordinará con el Comité Ejecutivo.
 - La convocatoria deberá realizarse a lo menos con una semana de anticipación.
 - Respecto de la aprobación de actas, se delega esta función en el Comité Ejecutivo y en la Presidencia del Consejo Directivo.

Se aborda y analiza la estructura de cargos y funciones del Consejo, tras lo cual se aprueba lo siguiente:

ACUERDO N° 2

Se aprueba por unanimidad la siguiente estructura de gobernanza del Consejo Directivo:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría de Actas

Se eligen por unanimidad para desempeñar los cargos mencionados a:

- Presidencia: Sr. Raúl Stegmaier Bravo
- Vicepresidencia: Sra. Verónica Gruenberg Stern
- Secretaría de Actas: Secretario General

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN - SEDE VIÑA DEL MAR

I. TABLA

6. Plan de trabajo Fase 2: actualización de Estatutos

- Etapas.
- Periodos de trabajo.

Comentarios:

- En el marco del Plan de Trabajo propuesto por el Comité Ejecutivo se debate acerca de los plazos que se asignan a las etapas y los desfases generados por la fecha del informe de salida, lo que demanda ajustar el calendario de actividades. Se analiza propuesta de segmentar o compartimentar los temas para un avance adecuado, Adicionalmente, formular estrategias de propuestas de reforma para darle al proceso una estructura lógica y práctica.
- Se plantea, en el contexto de validación de la propuesta una reordenación de las materias de la etapa 1 trasladando el punto 5 a la etapa 2, excluyendo el esquema de temporalidad e incluyendo referencias a la gobernanza.

En definitiva, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 3

Se validan las siete materias prioritarias que componen la propuesta del Plan de Trabajo de la fase II.

ACUERDO N° 4

Se aprueba la propuesta presentada de Plan de Trabajo para la fase II en sus 3 etapas, con las siguientes indicaciones:

1. Trasladar el punto 5 de la versión reordenada de la etapa 1 a la etapa 2.
2. Flexibilizar el esquema temporal, línea de tiempo.
3. Incluir una referencia a la gobernanza del proceso en las 3 etapas, a través de este Consejo Directivo y apoyado por el Comité Ejecutivo.
4. Las instancias consultivas del proceso serán de retroalimentación.

ACUERDO N° 5

Se encomienda al Comité Ejecutivo preparar una propuesta sobre los plazos en que se desarrollará este proceso considerando las 3 etapas aprobadas.

7. Materias y su tratamiento durante la Fase 2

Comentarios:

- Se debate en torno a la metodología para abordar los temas de la agenda de trabajo y las opciones de priorizar el tratamiento de los 3 primeros o asumir un enfoque transversal para los 7 temas iniciales.

- Se analizan las propuestas específicas de abordaje de las materias y las instancias consultivas que podrían intervenir. Se comentan experiencias del proceso de reforma de estatutos 2014-2018 y la disímil participación en los distintos emplazamientos. En tal sentido, se evalúan modalidades posibles de activar las instancias consultivas, directamente desde el Comité Ejecutivo o través de grupos más pequeños.
- Se inicia un ejercicio preliminar de análisis de las materias inductivo para las tareas que se encomienda al Comité Ejecutivo. Se intercambian opiniones sobre próxima sesión del Consejo Directivo.

Sobre lo anterior se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6

Se acuerda realizar la próxima sesión del Consejo Directivo el lunes 7 horario de tarde y martes 8 horario de mañana, ambos del mes de octubre de 2024.

II. ACUERDOS

ACUERDO N° 1

En relación con el funcionamiento del Consejo Directivo se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

- Quórum para sesionar: 16 del total de 30 integrantes.
- Quórum para toma de acuerdos: 16 del total de 30 integrantes.
- Formato de sesiones: híbridas y grabadas, esto último sólo para efectos internos y bajo custodia de la Secretaría General.
- Características de actas: deben contener un resumen de temas tratados, el detalle preciso de acuerdos que podrán tener aplicación inmediata y, en anexo, la documentación revisada en la sesión respectiva.
- Frecuencia, duración y horario de las sesiones:
 - La frecuencia se coordinará con el Comité Ejecutivo.
 - La convocatoria deberá realizarse a lo menos con una semana de anticipación.
 - Respecto de la aprobación de actas, se delega esta función en el Comité Ejecutivo y en la Presidencia del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 2

Se aprueba por unanimidad la siguiente estructura de gobernanza del Consejo Directivo:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría de Actas

Se eligen por unanimidad para desempeñar los cargos mencionados a:

- Presidencia: Sr. Raúl Stegmaier Bravo
- Vicepresidencia: Sra. Verónica Gruenberg Stern
- Secretaría de Actas: Secretario General

ACUERDO N° 3

Se validan las siete materias prioritarias que componen la propuesta del Plan de Trabajo de la fase II.

ACUERDO N° 4

Se aprueba la propuesta presentada de Plan de Trabajo para la fase II en sus 3 etapas, con las siguientes indicaciones:

- III.** Trasladar el punto 5 de la versión reordenada de la etapa 1 a la etapa 2.
- IV.** Excluir el esquema temporal, línea de tiempo.
- V.** Incluir una referencia a la gobernanza del proceso en las 3 etapas, a través de este Consejo Directivo y apoyado por el Comité Ejecutivo.
- VI.** Se cambia la expresión “vinculante” por “retroalimentación”.

ACUERDO N° 5

Se encomienda al Comité Ejecutivo preparar una propuesta sobre los plazos en que se desarrollará este proceso considerando las 3 etapas aprobadas.

ACUERDO N° 6

Se acuerda realizar la próxima sesión del Consejo Directivo el lunes 7 horario de tarde y martes 8 horario de mañana, ambos del mes de octubre de 2024.

**JEROME MAC AULIFFE FRANKLIN
SECRETARIO GENERAL**

ANEXO – PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN

<file:///C:/Users/frank/Downloads/cd-sesion-2024-09-v-3.0.p>